

Río Gallegos, 17 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La nota N° 293/21 de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos, y;
CONDISERANDO:

QUE mediante la misma se avala la solicitud de la Prof. Julia CHAZARRETA para realizar una salida de campo a la zona de Güer Aike y sus alrededores en el marco de la asignatura Botánica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE la actividad se realizará el día 19 de noviembre del presente año desde las 14:00 hasta las 18:00 hs.;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados de los docentes Julia CHAZARRETA, Paula PAREDES y Fabiana VARGAS;

QUE se adjunta fotocopias de los DNI de los involucrados;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se solicita la disponibilidad del vehículo Traffic de ésta Unidad Académica y chofer para realizar la salida en cuestión;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

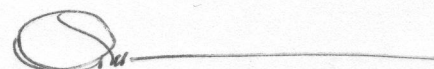
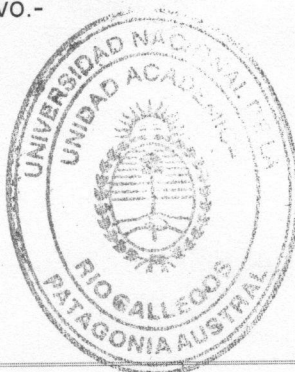
POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar una salida de campo a la zona de Güer Aike y sus alrededores en el marco de la asignatura Botánica de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, el día 19 de noviembre de 2021, desde las 14:00 hasta las 18:00 hs., bajo la responsabilidad de los docentes Julia CHAZARRETA, DNI N° 13.291.219, Paula PAREDES, DNI N° 26.324.213 y Fabiana VARGAS, DNI N° 23.359.758.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a las personas indicadas en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría Académica, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

	APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	Fecha de nacimiento
1	DOMINGUEZ RIOS Cecilia de los Angeles	93.934.011	29/06/1997
2	CRUCES Katerin Gisela	42.846.402	05/02/2001
3	FERNANDEZ Gianella Melina	43.495.803	22/07/2001
4	BRAVO Gonzalo Ezequiel	38.771.253	10/08/1995
5	HERNADEZ Julieta Ludmila	44.229.458	24/04/2002
6	VILLEGAS HUEICHA Luciana	43.806.203	29/12/2001
7	COMPAGNONI María Laura	42.915.137	21/12/2000
8	VILCA Jéssica Amanda	41.752.843	01/03/1999
9	GODOY SILICANI Luz Aldana	42.580.630	24/07/2000
10	SANTANA Pablo Ariel	37.161.017	18/11/1977
11	MIRIS Luciano Aimar	39.883.921	28/08/1996



[Handwritten signature]